

 <p>Empresa de Servicios Públicos de La Guajira</p>	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público		
	Fecha:	Versión: 01	

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GUAJIRA S.A E.S.P.  
“ESEPGUA”**

**INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA  
DEL GASTO PÚBLICO**

**PRIMER TRIMESTRE 2023**

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>4</b>
<b>1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1 Administración de personal, contratación de servicios personales</b> .....	<b>5</b>
<b>1.1.1 Gasto personal de nómina</b> .....	<b>6</b>
<b>1.2 Sistema de Seguridad Social</b> .....	<b>7</b>
<b>1.3 Parafiscales</b> .....	<b>7</b>
<b>1.4 Arrendamiento</b> .....	<b>7</b>
<b>2. CONSIDERACIONES</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1 Gastos de representación</b> .....	<b>8</b>
<b>2.2 Mejora en propiedad ajena</b> .....	<b>8</b>
<b>2.3 Incapacidades</b> .....	<b>8</b>
<b>2.4 Liquidación de nómina</b> .....	<b>9</b>
<b>2.5 Servicio de energía y aseo</b> .....	<b>9</b>
<b>3. CONCLUSIONES</b> .....	<b>9</b>

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

## INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar el presente informe y dar cumplimiento a las normas mencionadas, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Departamento de la Guajira reasumió a partir del 21 de febrero de 2022, las competencias del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, luego de terminada la intervención por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT). Bajo ese entendido, es preciso anotar que la operación de la empresa, tanto administrativa como financiera, inició a partir del 22 de febrero del año 2022, por tal motivo se evidenciarán rubros que no tienen afectación alguna durante el primer trimestre de la vigencia 2022, reportando cero (0) gastos causados.

Ahora bien, para dar cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia *“Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”*, el decreto 1737 de 1998 *“por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, el decreto 1738 de agosto 21 de 1998 *“por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”*, el decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, se presentan los resultados obtenidos en materia de austeridad del Gasto de la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero, y el treinta y uno (31) de marzo de 2022 y el comparativo frente al mismo período del 2023. Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento de la empresa.

## OBJETIVO

Verificar que la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira – ESEPGUA S.A E.S.P., esté cumpliendo con las normas de austeridad y restricción del Gasto Público que establece la ley en procura del uso adecuado de los recursos, bajo los principios rectores de la Administración Pública *“la eficiencia y la economía”*.

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

## ALCANCE

En el presente informe se analizarán los gastos de la entidad durante los tres (3) primeros meses del 2023, frente al mismo período del 2022.

## METODOLOGÍA

Para realizar el presente informe de Austeridad del Gasto se solicitó información al área Administrativa y financiera para analizar las ejecuciones presupuestales, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, estados contables, entre otros.

### 1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

#### ANÁLISIS HORIZONTAL DEL PRIMER TIMESTRE 2022 FRENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2023

CUENTA	PERÍODO	PERÍODO	VARIACION	
	ENE-MAR 2022	ENE-MAR 2023	Absoluta	Relativa
Sueldo de personal	57.080.337,00	504.902.501,00	447.822.164,00	785%
Gastos de representación	-	6.537.753,00	6.537.753,00	N/A
Bonificaciones	-	806.583,00	806.583,00	N/A
Incapacidades	-	1.365.505,00	1.365.505,00	N/A
Cotizaciones a seguridad social salud	4.851.832,00	43.090.840,00	38.239.008,00	788%
Cotizaciones a riesgos laborales	297.956,00	8.303.329,00	8.005.373,00	2687%
Cotizaciones a fondos pensiones	6.849.640,00	60.833.683,00	53.984.043,00	788%
Aportes a caja compensación familiar	2.283.216,00	19.907.681,00	17.624.465,00	772%
Aportes al ICBF	1.712.413,00	14.930.818,00	13.218.405,00	772%
Aportes al SENA	1.141.605,00	9.953.874,00	8.812.269,00	772%
Vacaciones	-	2.017.623,00	2.017.623,00	N/A
Cesantías	-	309.774,00	309.774,00	N/A

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

Intereses de Cesantías	-	3.098,00	3.098,00	N/A
Prima de vacaciones	-	1.441.160,00	1.441.160,00	N/A
Prima de navidad	-	285.945,00	285.945,00	N/A
Prima de servicios	-	922.342,00	922.342,00	N/A
Mejora en Propiedad ajena	-	162.079.112,00	162.079.112,00	N/A
Materiales y suministros	-	1.312.000,00	1.312.000,00	N/A
Servicio telefonía celular	-	1.167.415,00	1.167.415,00	N/A
Servicio internet	-	1.289.717,00	1.289.717,00	N/A
Servicio energía y aseo	-	40.703.740,00	40.703.740,00	N/A
Servicio acueducto y alcantarillado	-	376.486,00	376.486,00	N/A
Viáticos y gastos de viaje	-	4.329.290,00	4.329.290,00	N/A
Seguros generales	-	19.908.652,72	19.908.652,72	N/A
Elementos de aseo y lavandería	-	529.400,00	529.400,00	N/A
Gastos legales	-	1.999.600,00	1.999.600,00	N/A
Honorarios	-	233.450.000,00	233.450.000,00	N/A
Servicios	-	13.099.699,00	13.099.699,00	N/A
Arrendamiento	40.753.424,00	58.684.928,00	17.931.504,00	44%

Fuente: Dirección Financiera - ESEPGUA

### 1.1 Administración de personal, contratación de servicios personales

El Decreto 2209 de 1998 del Ministerio de Hacienda, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece: que “los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan”. De acuerdo con la información suministrada por el área de Talento Humano, se relaciona por tipo de contratación el número de personal vinculado a la empresa:

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

PERSONAL DE PLANTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023
Libre nombramiento y remoción	1	2
Contratos laborales a termino fijos	22	34
Contratos de aprendizaje SENA	0	2
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	46

Fuente: Dirección Administrativa-Talento Humano

### 1.1.1 Gasto personal de nómina

Los gastos de personal corresponden a valores de 38 cargos pagados por nómina en la vigencia 2023 durante el primer trimestre, frente a 23 cargos en el mismo período del año 2022. Frente al personal vinculado por prestación de servicios, en el período enero a marzo de 2023, se cuenta con 46 profesionales contratados de forma directa, mientras que en el primer semestre de la vigencia 2022 no se contrató personal de prestación de servicios debido a que la empresa asumió las competencias e inició operación a partir del 22 de febrero de 2022.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$57.080.337	\$506.268.006	787%

Fuente: Dirección financiera.

La Empresa de Servicios Públicos de La Guajira S.A E.S.P., en el primer trimestre de 2022 pagó por servicios personales asociados a la nómina \$57.080.337, y para el mismo período en el año 2023 pagó \$506.268.006, es decir hubo un incremento relativo del 787% y absoluto de \$449.187.669. Vale la pena aclarar que el crecimiento de los gastos de personal asociados a la nómina se debe a que, en el año 2022 durante los meses de enero y febrero, la planta de personal solo la integró la gerente de la empresa, recibiendo el pago de tres (3) días de salario en el mes de enero y treinta (30) días del mes de febrero. En lo que respecta al mes de marzo se vincularon a la empresa, por medio de contratos laborales, 22 funcionarios más. Los cuales recibieron el pago de catorce (14) días laborados.

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

En cuanto a los gastos, producto de las contrataciones de prestaciones de servicios profesionales, durante el primer trimestre del año 2023 se registra un valor de \$246.549.699 causados bajo las cuentas de honorarios y servicios para el caso de los técnicos.

## 1.2 Sistema de Seguridad Social

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN %
PAGOS SEGURIDAD SOCIAL	\$11.999.428	\$112.227.852	835%

En cuanto al comportamiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social de la planta de personal durante el período referido (enero a marzo 2022 vs enero a marzo del 2023), se deduce que, para el análisis horizontal en este rubro que integra las cuentas de cotizaciones a seguridad social, riesgos laborales y fondos de pensiones, se observa un incremento del 835% en la variación relativa, y en la variación absoluta un crecimiento del gasto en \$100.228.424. Esta variación se debe a que en el mes de marzo del año 2022, se inició el proceso de vinculación laboral de los funcionarios de la empresa ESEPGUA S.A E.S.P., generando aportes de tan sólo 15 días en algunos casos.

## 1.3 Parafiscales

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN %
APORTES PARAFISCALES	\$5.137.234	\$44.792.373	772%

El comportamiento de los pagos respecto a los aportes de Parafiscales por parte del empleador, durante el período referido (enero a marzo 2022 vs enero a marzo del 2023), se deduce que, para el análisis horizontal en este rubro, que integra los aportes a caja de compensación familiar, aportes al ICBF y SENA, se observa un incremento del 772% en la variación relativa, y en la variación absoluta un crecimiento del gasto en \$39.655.139. Esta variación se debe a que en el mes de marzo del año 2022, se inició el proceso de vinculación laboral de los funcionarios de la empresa ESEPGUA S.A E.S.P., generando aportes de tan sólo 15 días en algunos casos.

## 1.4 Arrendamiento

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN %
PAGO ARRENDAMIENTO	\$40.753.424	\$58.684.928	44%

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

Frente al pago por concepto de arrendamiento de la sede donde opera ESEPGUA S.A E.S.P., el comportamiento durante el período referido (enero a marzo 2022 vs enero a marzo del 2023), se deduce que para el análisis horizontal en este rubro se observa un incremento del 44% en la variación relativa, y en la variación absoluta un crecimiento del gasto en \$17.931.504. El incremento del trimestre frente al otro obedece a que durante el primer trimestre de la vigencia 2022 sólo se causó el pago del mes de febrero y marzo por este concepto. Adicionalmente para la vigencia 2023 también se presenta un ajuste en el valor del arriendo.

## 2. CONSIDERACIONES

Si bien durante el período enero-marzo de 2022 no se registraron gastos por algunos de los rubros presupuestales, impidiendo hacer un análisis horizontal de los estados financieros, creemos que es pertinente mencionar las razones de por qué en el primer trimestre de la vigencia 2023 sí se causaron pagos por esos conceptos.

### 2.1 Gastos de representación

Se causaron un total de \$6.537.753, equivalente a \$2.179.251 mensuales. Gasto aprobado mediante el Acuerdo No.7 “Proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2023 de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira ESEPGUA S.A E.S.P.”

### 2.2 Mejora en propiedad ajena

Durante el primer trimestre del año 2023 se causó un total de \$162.079.112 por este rubro. Es pertinente aclarar que este recurso proviene de un saldo reservado del contrato LP-001-2022 “Adecuación y remodelación de las instalaciones donde funcionan las oficinas de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de La Guajira”, el cual fue cobrado y pagado al contratista en este período. Este sería el único gasto por este concepto.

### 2.3 Incapacidades

En el primer semestre del 2023 se afectó el rubro de incapacidades por un total de \$1.365.505. Se origina por la afectación en la salud de dos (2) funcionarios de la entidad, las cuales reportaron un promedio de ausencia por incapacidad de 20 días.

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

#### 2.4 Liquidación de nómina

En el primer trimestre del año 2023 se presenta el retiro de un funcionario de la empresa, por lo cual se requiere hacer la respectiva liquidación de las prestaciones sociales:

Vacaciones	2.017.623,00
Cesantías	309.774,00
Intereses de Cesantías	3.098,00
Prima de vacaciones	1.441.160,00
Prima de navidad	285.945,00
Prima de servicios	922.342,00
Bonificaciones	806.583,00

#### 2.5 Servicio de energía y aseo

Durante el primer trimestre del 2023 se ha causado un total de \$40.703.740 por concepto de servicio de energía. Se debe tener en cuenta que este valor corresponde a los meses acumulados de agosto a diciembre de 2022, los cuales la empresa de energía A-IRE, no generó el cobro mediante la facturación mensual. Puesto en conocimiento los hechos ante la empresa prestadora del servicio, en el mes de enero de 2023, se genera la factura acumulada por valor de veintinueve (29) millones de pesos, quedando al día con el pago del servicio. El valor restante corresponde a los pagos de los meses de enero y febrero de 2023 respectivamente.

#### 2.6 Servicio de Internet

Durante el primer trimestre del 2023 se ha causado un total de \$1.289.717 por concepto de telefonía celular, el cual esta asociado al servicio de telefonía institucional por dependencia. Este servicio contempla un gasto \$429.907 mensuales.

### 3. CONCLUSIONES

De antemano es necesario aclarar que el presente informe contempla una serie de variaciones atípicas en el análisis horizontal de los rubros afectados. La Empresa de Servicios Públicos de La Guajira S.A E.S.P. inició su operación administrativa y financiera a partir del 22 de febrero de 2022, por lo que, al comparar los gastos del primer trimestre de dicha vigencia frente a los gastos causados durante el primer trimestre de 2023, encontraremos variaciones relativas significativas, esto debido a que no existían gastos o aquellos que si fueron causados no son tan representativos que permitan definir la existencia de un gasto excesivo o austero.

	Informe Austeridad del Gasto y Eficiencia del Gasto Público	
	Fecha:	Versión: 01

Sin embargo, para este primer informe, sugerimos que se revisen los gastos por concepto de servicio de energía y telefonía celular. Recomendamos realizar campañas de sensibilización en el aprovechamiento y ahorro de energía (apagando luces y aire acondicionado en los tiempos en los que el personal no se encuentre en la oficina e igualmente desconectando los equipos de cómputo). Por otra parte, analizar el consumo o la oferta del servicio de telefonía celular, explorando la posibilidad de cambiar a un plan que permita suplir la necesidad a un menor costo, sin que afecte el desarrollo de las actividades de la empresa.

  
**JORGE OCHOA FREYLE**  
Jefe Oficina de Control Interno  
ESEPGUA S.A E.S.P.”